

Con fundamento en los artículos 1, 49, 57, 58 y sexto transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, así como el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a:

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESENCIAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 202601189
Ronda 01

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 / Julio / 2026

I.- CONVOCANTE:
Municipio de Zapopan, Jalisco.

Convocante: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Requirente: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Período/Ejercicio fiscal al que corresponde el proceso: 2026 - SEP 2027

Tipo de contrato: ABIERTO (MÍNIMOS Y MÁXIMOS/ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO MULTIANUAL

Origen de los recursos: MUNICIPAL

Presentación conjunta: SIN RESTRICCIONES

Fecha de Entrega: A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.

Lugar de Entrega: EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA REQUIRENTE EN LAS UBICACIONES REQUERIDAS

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

PDA.	CANT	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Servicio mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a gasolina	Servicio mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a gasolina

Nomenclatura:

PDA. = Partida **CANT.** = Cantidad **U. MEDIDA** = Unidad de Medida

Identifica la página del “Formato A” mismo que contiene la descripción detallada, especificaciones y condiciones de entrega del bien, producto o servicio que se solicita. Es importante mencionar que el formato es solo para su consulta, no es necesario agregarlo a su propuesta.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN:

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR / CONTACTO
Publicación de bases	16/Julio/2026		Portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones
Visita de levantamiento de evidencias	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fecha límite para recepción de preguntas	17 de Julio de 2026	12:00hrs	Mediante correo electrónico: martin.balbuena@zapopan.gob.mx y javier.mendoza@zapopan.gob.mx
Presentación de carta de intención	17 de Julio de 2026	12:00hrs	Mediante correo electrónico: martin.balbuena@zapopan.gob.mx y javier.mendoza@zapopan.gob.mx O entrega física en la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5.
Acto de junta de aclaraciones	21 de Julio de 2026	11:00hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5. Disponibile para su consulta de manera electrónica en el portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/Licitaciones
Presentación de muestras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentación de Propuestas	23 de Julio de 2026	10:00hrs	- En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Acto de presentación y apertura de propuestas	23 de Julio de 2026	10:00hrs	En la Dirección de Adquisiciones: Andador 20 de Noviembre S/N, Zapopan Centro, Unidad Administrativa Basílica, planta baja, oficina 5
Visita de verificación	VISITAS SUJETAS A VIABILIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO A DE LAS PRESENTES BASES		EN LAS INSTALACIONES QUE EL LICITANTE SEÑALE
Fallo de la convocatoria	Dentro de los 20 días naturales posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones		Portal de Proveedores Zapopan https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

VISITA DE LEVANTAMIENTO DE EVIDENCIAS: NO APLICA
--

ENVÍO DE PREGUNTAS:

Los interesados deben enviar sus cuestionamientos conforme al **"FORMATO C"** adjunto a estas bases, mediante correo electrónico, en formato Word y formato PDF firmado; indicando en el asunto del correo lo siguiente: **"Licitación identificada por Requisición 202601189, Ronda 01, con concepto de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a gasolina. y (nombre del licitante participante)"**.

Las preguntas deben formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con estos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos y/o aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deben ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante.

La convocante no tendrá obligación de responder a los licitantes que NO envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, al considerarse extemporáneas.

CARTA DE INTENCIÓN:

Presentarla de conformidad a lo dispuesto en el apartado **"Carta de Intención en Participar"** establecido en el **"FORMATO A"** adjunto a estas bases.

El no anexar el acuse de la carta de intención a su propuesta o anexarla sin las características solicitadas, será motivo de desechamiento.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el caso de que la junta sea presencial, los licitantes que estén interesados en asistir, deben **presentar al ingreso un escrito en el que se indique:** lugar, fecha, número de requisición, manifiesto bajo protesta de decir verdad del interés en participar en esta etapa del proceso de licitación, así como nombre y firma del representante legal o la persona física según aplique. De no asistir el representante legal, debe plasmar además el nombre de la persona que se presentará.

No presentar el documento de acreditación antes mencionado, no imposibilitará el ingreso, podrá estar presente, solo en calidad de oyente, sin plasmar su asistencia en el acta. Podrá asistir a la Junta de Aclaraciones aunque no haya presentado cuestionamientos, presentando el documento de acreditación antes mencionado.

Se emitirá un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados con sus respectivas respuestas, misma que será publicada una vez finalizado el acto, en el **"Portal de Proveedores Zapopan", "Menú", "Licitaciones Públicas Activas"** en la línea correspondiente al **"Número de requisición en cuestión"**.

Para el caso de licitaciones sin comité, donde la junta de aclaraciones es electrónica se contará con 24 hrs para la publicación.

Para el caso de junta de aclaración presencial, el acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las bases y debe ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, por lo que debe consultar el acta de junta aclaratoria en la ubicación antes mencionada, previo a realizar su propuesta.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y/O DEMOSTRACIÓN: NO APLICA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Participación Presencial: Presentar en dos sobres cerrados que contengan los siguientes documentos:

- Sobre 1 Documentación Legal y Técnica:
Del apartado “**Documentos a integrar a la propuesta**”:
 - a) Punto 1 (Propuesta técnica)
 - b) Los documentos que le apliquen, del punto 3 al 18.
 - c) Los documentos solicitados por el área requirente en el “**FORMATO A**” adjunto a estas bases.
- Sobre 2 Propuesta Económica: Los documentos del punto 2 del apartado “**Documentos a integrar a la propuesta**”.

Ambos sobres deben estar identificados, indicando los datos del proceso al que corresponden y el número de sobre; firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; como se indica en el **FORMATO D**.

Será motivo de desechamiento no identificar el sobre de acuerdo con su contenido.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO D (Carátulas para la presentación y entrega de sobres)**, mismas que contienen los datos que deben plasmarse en el exterior de los sobres, podrá llenar, imprimir y pegar esa carátula en el exterior de sus sobres.

De no utilizar el formato, debe asegurarse de plasmar todos los datos que en él se indican.

Participación Electrónica: Los interesados que se encuentren inscritos y debidamente actualizados en el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, podrán participar de manera electrónica en el sitio <https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Usuario/Cuenta/InicioSesion> ingresando desde su cuenta, a la pestaña “**Invitaciones activas**” y posteriormente al “**número de requisición**” de la licitación específica en la que desean participar;

Debe adjuntar en la pestaña de “**Anexos**” 2 archivos en PDF como se describe a continuación:

- En el espacio de “Documentación Área Convocante”: Un Archivo PDF con los documentos que le apliquen del apartado “**Documentos a integrar a la propuesta**”, del punto 3 al 18.
- En el espacio de “Propuesta Técnica”: Un Archivo PDF con los documentos del Punto 1 del apartado “**Documentos a integrar a la propuesta**”, así como los documentos solicitados por el área requirente en el “**FORMATO A**” adjunto a estas bases.

- En este caso la propuesta económica se captura directamente en el sistema, en la pestaña “Líneas”.

Adjuntar el documento “ANEXO 2” (Propuesta Económica), en su archivo PDF, será motivo de desechamiento.

La propuesta será válida, siempre y cuando se reciba dentro del horario establecido en el numeral “III.” de estas bases, ya sea físicamente mediante el sello de recepción o para el caso de la electrónica, mediante la confirmación posterior a dar el clic de enviado.

Presentar el sobre identificado con el número incorrecto, o sin identificar, será motivo de desechamiento.

Forma en la que se deben presentar las proposiciones:

- Idioma: Toda la documentación debe presentarse en idioma español; en el caso de catálogos e información en otro idioma, deben venir acompañados de una traducción simple, no presentarlo será motivo de desechamiento.
- Incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas; no presentarlo no será motivo de desechamiento.
- Los anexos que deben ser dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan se indicará así en el encabezado o descripción de cada uno, para los que no indiquen, no es necesario dirigirlos. **Será motivo de desechamiento el dirigirlos al destinatario incorrecto.**

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique. **Será motivo de desechamiento si el sobre o archivos adjuntos contienen hojas sin firmar, así como si las propuestas son firmadas por personas distintas a las legalmente facultadas, o si dentro de una misma propuesta firman distintas personas.**

Evita colocar separadores de cualquier tipo, dado que toda hoja (de cualquier tipo de material) que integre la propuesta, debe ser firmada.

- Los siguientes documentos emitidos por un ente oficial podrán exceptuarse de firma: (formato 32D, Constancia de situación fiscal, CFDI del impuesto sobre nómina del estado, Opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia de situación fiscal sin adeudos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y en caso de aplicar registro ante la Secretaría del Trabajo Federal, donde se le acredite para manejo de contratación de personal.
- Entregar la documentación en el orden enlistado a continuación:

Documentos a integrar a la propuesta:

1. Propuesta Técnica (Anexo 1). SOBRE 1

2. Propuesta Económica (Anexo 2). SOBRE 2

Presentar su propuesta económica en el formato del **Anexo 2** solo en caso de PARTICIPACIÓN PRESENCIAL; para el caso de PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA no se utilizará este anexo, debe capturar su propuesta económica directamente en el sistema, en la pestaña “Líneas” dentro de su cuenta en el Portal de Padrón de Proveedores.

En ambos casos debe plasmar todas las cantidades únicamente con 2 decimales, **el no hacerlo será motivo de desechamiento.**

Deben presentar su propuesta económica en moneda nacional, **no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.**

3. Carta de Proposición (Anexo 3). SOBRE 1
4. Estratificación (Anexo 4). SOBRE 1
5. Acreditación Legal (Anexo 5). SOBRE 1

Presentarlo conforme a lo indicado a continuación:

5.1 Si estás inscrito al Padrón de Proveedores Zapopan y debidamente actualizado: es necesario que plasmes tu “número de registro del padrón de proveedores” en el campo correspondiente del Anexo 5, así como el llenado de los campos que le apliquen.

5.2 NO estás inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores Zapopan, o presentarás tu propuesta a través de un representante legal o apoderado que no está manifestado en tu registro del Padrón de Proveedores: debes acreditar tu existencia legal y personalidad jurídica mediante el Anexo 5 debidamente llenado y acompañado de la siguiente documentación.

- a) **Si eres persona física:** Anexar copia de identificación oficial.
- b) **Si eres persona moral:** Anexar copia del acta constitutiva y copia de la identificación oficial del representante legal;
Si se otorgaron facultades mediante un poder notarial, debes anexar también el poder y copia de la identificación oficial del designado.

6. Declaración de Aportación 5 al millar (Anexo 6). SOBRE 1

Utilizar estrictamente la redacción del formato que se adjunta a estas bases.
No mencionar explícitamente: “**Sí Acepto**” o “**No Acepto**” la aportación, **será motivo de desechamiento. Así como también será motivo de desechamiento que dicho monto se vea reflejado en su propuesta económica.**

Es importante resaltar que la redacción del formato Anexo 6 varía en sentido del tipo de recurso de la licitación, por lo cual no se recomienda utilizar formatos que no correspondan al proceso.

7. Constancia de visita (Anexo 7). SOBRE 1 NO APLICA
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art 32-D). SOBRE 1

Anexar el documento con opinión Positiva, la fecha de emisión debe ser como máximo 30 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**

9. Constancia de Situación Fiscal. SOBRE 1



Anexar el documento con fecha de emisión como máximo 90 días anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. Es importante destacar que el giro comercial debe guardar relación con el bien, producto o servicio que se está solicitando y en el caso de pertenecer al Padrón de Proveedores, dicho giro debe estar declarado en su registro. **El presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.** Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.

10. Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado. SOBRE 1

- Presentarlo en su versión de representación impresa del CFDI, descargado del portal de la Hacienda Pública del Estado que corresponda o de la página del SAT.
- Debe ser emitido por el Estado (entidad federativa) en donde se encuentre asentado el domicilio fiscal.
- La fecha de timbrado o su similar debe ser como máximo 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.**
- **Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.**
- En caso de no contar con empleados, se justificará con el anexo 8, indicado en el punto 13 de estas bases.

11. Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS). SOBRE 1

Anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión).

Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento. Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.

12. Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT). SOBRE 1

Anexar el documento sin adeudos y con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

En caso de no tener empleados, de igual forma debe presentar este documento, para verificar la información. (El portal del Infonavit permite la generación de la Constancia de Situación Fiscal para los patrones y contribuyentes mediante su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin necesidad de contar con un Número de Registro Patronal (NRP). **Presentarlo con fecha de emisión mayor al período establecido será motivo de desechamiento.**

Mantener el documento en su formato de emisión original, sin escalar. Cualquier distorsión en el código QR puede impedir su lectura y afectar la validez del documento.

13. Carta manifiesto justificación y compromiso de contratación (Anexo 8). SOBRE 1

14. Acuse de carta de intención en participar. SOBRE 1

Anexar el acuse de recibido de su carta de intención, en el caso de haberla entregado en físico; para el caso de haberla enviado vía electrónica, debe anexar impresión de pantalla del envío y la confirmación de recibido.

15. Carta bajo protesta de decir verdad artículos 69,69 B y 32 D NO APLICA

16. Acuse de autorización de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. NO APLICA

17. Carta bajo protesta de decir verdad donde autoriza acatarse al resultado de la consulta de opinión de Cumplimiento NO APLICA

No presentar alguno de los documentos antes mencionados o no presentarlos con las características solicitadas será motivo de desechamiento.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición debe ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, al cual se le realizarán las notificaciones necesarias. Solo en caso de presentación conjunta, a la proposición correspondiente debe adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

18. Documento de Presentación conjunta SOBRE 1

Debe estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales; Deben plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Debe plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y

Debe indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Nota: Cabe señalar que la presentación de una presentación conjunta no le exime de las obligaciones que pudieran resultar posterior a la adjudicación, lo anterior conforme a lo establecido en la normativa aplicable: Código Fiscal de la Federación.



ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que el licitante interesado presente un escrito, dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan firmado por el representante legal, o la persona física según aplique, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por quien se presente al acto (indicando en ese caso, el nombre de la persona que asistirá). **(Dicho escrito debe entregarse al representante de la Dirección de Adquisiciones al momento de su ingreso).**

De presentarse solo una propuesta la licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

Para el caso de licitaciones Con Concurrencia de Comité, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, será atribución del Comité de Adquisiciones autorizar cualquier situación extraordinaria dentro del proceso de adquisición, atendiendo a los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera:

- Se realizará la apertura del sobre 1 para el caso de las propuestas físicas; en el caso de las propuestas electrónicas se descargarán ambos archivos.
- Se verificará cuantitativamente la presentación de los documentos legales, técnicos y/o en su caso documentos adicionales, mismos que deberán estar completos.
- Solo en caso de cumplir con la totalidad de documentos solicitados en el sobre 1, se procederá a aperturar la propuesta económica o en su caso descargar cuadro comparativo.
- La convocante levantará acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de cada proposición, en la cual se mencionará el importe de cada una de ellas, la relación de la documentación presentada o faltante conforme a lo establecido en la convocatoria, así como los anexos que se adjuntan.
- Para el caso en que ningún licitante cumpla con la totalidad de lo solicitado en el sobre 1, se procederá a declararse desierta y se invitará una siguiente ronda, sin revelar precios.

Notas:

En caso de que el presente proceso de licitación sea declarado desierto y sea su voluntad utilizar los sobres ingresados en la urna para la siguiente ronda, debe informarlo, ya sea mediante correo electrónico martin.balbuena@zapopan.gob.mx y javier.mendoza@zapopan.gob.mx o presentando un escrito en la Dirección de Adquisiciones, en hoja membretada, en el que indique su interés; firmado por el representante legal o en su caso la persona física. En cualquiera de los dos casos la solicitud debe presentarse como

máximo 01 día hábil antes de que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la siguiente ronda.

Es importante considerar las fechas de los documentos que integran sus sobres, dado que, si al momento de la apertura los documentos ya están vencidos, según lo solicitado en las bases, su propuesta no podrá ser solvente.

La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni asegura la participación en el proceso.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante verificará técnicamente los documentos legales contenidos en el “**Sobre 1**” quedando a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado contenidos igualmente en el “**Sobre 1**” para corroborar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados; una vez solventados dichos requisitos, la convocante realizará la evaluación económica contenida en el “**Sobre 2**” de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para determinar si el precio de la proposición no es aceptable o no es conveniente.

Es importante mencionar que la evaluación no significa que sean solventes para asignación.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos mínimos solicitados será:

- BINARIO

Se evaluará que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas y que se apegue a los precios establecidos del tabulador, con base en el método de asignación.

- ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

El techo presupuestal será dividido por partes iguales entre los proveedores que resulten solventes legal y técnicamente, y se acaten al precio.

Se requerirá por lo menos 3 licitantes solventes para realizar la adjudicación.

El que una proposición resulte solvente o presente el precio más bajo, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.

En caso de empate y habiendo analizado los criterios de evaluación establecidos por el área requirente, prevaleciendo las mejores condiciones de compra para el municipio, invariablemente se debe agotar cada uno de los puntos establecidos en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

sus Municipios y el artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, para lo cual podrá anexar a su propuesta lo siguiente:

I.- Aportación Cinco al Millar:

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 6 de estas bases.

II.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en Zapopan:

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

III.- Estratificación micro, pequeñas, medianas empresas con domicilio en el Estado:

Anexar documento conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases. Solo en caso de ser necesario se solicitará documentación adicional mediante correo electrónico tal y como lo menciona el mismo anexo.

IV.- Protección al medio ambiente:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que desarrollan prácticas de protección al ambiente, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad, ente, institución, empresa certificadora o similar que así lo determine y que se encuentre vigente.

V.- Registro Pro Integridad:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con la acreditación, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente y que se encuentre vigente.

VI.- Innovaciones Tecnológicas:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique la implementación de actividades de modernización, innovación y/o desarrollo, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la dependencia estatal correspondiente y que se encuentre vigente.

VII.- Certificación en normas mexicanas:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la certificación o certificaciones mexicanas, mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente, empresa certificadora o similar que así lo determine y se encuentre vigente.

VIII.- Mayoría de capital por parte de mujeres:

Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que su capital está constituido en su mayoría por mujeres acompañado de documento que acredite lo anterior, como lo es acta constitutiva vigente de la empresa o similar.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1.- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita.

- 2.- Será motivo de desechamiento, cuando se haya omitido o no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, esta se desechará de forma parcial únicamente en lo que respecta a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deben exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 3.- Será motivo de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- 4.- Será motivo de desechamiento el no cotizar a 2 decimales.
- 5.- Será motivo de desechamiento presentar el contenido del sobre 1 en sobre 2 y viceversa.
- 6.- Se procederá a declarar desierta la licitación o determinadas partidas cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 7.- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando los precios no resulten aceptables.
- 8.- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

TESTIGOS SOCIALES:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 24 fracción XIII, y Artículo 37 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 27 de los Lineamientos para la participación de los Testigos Sociales en procesos de Licitación, a continuación, se estipula si el presente proceso de Licitación contará con la participación de un Testigo Social:

☐ Si aplica ☐ No aplica

FALLO:

Se emitirá evaluación y/o dictamen de evaluación técnico que valide la adjudicación, mismo que contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los licitantes.

El Dictamen de Fallo o el Acta de Fallo se publicará dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, los cuales estarán disponibles en el Portal de Proveedores del Municipio de Zapopan en el siguiente link:

<https://pagos.zapopan.gob.mx/PortalProveedores/Inicio/ActasComiteFallo> dentro del apartado "*actas del comité y actas de fallo de adquisiciones*" y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

ORDEN DE COMPRA:

Una vez emitido el fallo, se procederá a la elaboración de la Orden de Compra; el licitante adjudicado, que se encuentre inscrito y debidamente actualizado en el padrón de proveedores, recibirá vía correo, notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recoger su

orden de compra, contará con máximo 10 día hábiles después de dicha notificación para la recepción firma y entrega de la orden de compra; previa entrega de garantía correspondiente.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el Padrón de Proveedores del Municipio de Zapopan, contará con 10 días hábiles, una vez que sea publicado el fallo, para realizar su registro o actualización ante el Padrón, en caso de no atender a lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, o en su caso se dará aviso a la Contraloría Ciudadana, para que una vez que emita el dictamen, sea cancelada la orden de compra por falta de interés del adjudicado.

Una vez inscrito o actualizado, se procederá a la elaboración de la orden de compra y se enviará la notificación mencionada.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado debe hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado según lo estipulado en el contrato.

Debe constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase las 2,480 (UMA) (\$290,928.80) I.V.A. incluido, a través de una fianza que debe contener el texto del **FORMATO B (DOCUMENTO PARA ELABORACIÓN DE FIANZA)** de las presentes Bases o por medio de un cheque de caja con el talón de elaboración en donde aparezca el nombre del proveedor adjudicado.

Recibirá en el correo de notificación de Orden de Compra, la forma y requisitos para presentar la garantía en el caso de aplicar.

CONTRATO:

El contrato debe ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto por quien hubiere acudido a los actos del concurso siempre que cuente con poder suficiente.

Una vez elaborado el contrato por la Dirección Jurídico Consultivo, la misma notificará vía correo electrónico al interesado, para que comparezca a la ejecución de los trámites correspondientes.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ANTICIPOS:

Como requisito indispensable, el licitante deberá plasmar en su propuesta económica si requiere de un anticipo, en caso de no manifestarlo, se dará por enterado que no desea se aplique un anticipo y no podrá solicitarse posteriormente en ninguna etapa del proceso de

contratación, el no asentarlos en las propuestas no es motivo de desechamiento. Dicho anticipo no podrá ser mayor a un 50%.

El licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante póliza de fianza para recibir el anticipo y la orden de compra, misma que deberá estar en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

SANCIONES:

En términos del artículo 166 y demás aplicables del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, los proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento anteriormente ya citado y en las correspondientes bases, serán sancionados por la Contraloría Ciudadana de Zapopan. De manera enunciativa, mas no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del Municipio.

V. INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 124 y 125 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco; así como lo establecido en los artículos 13 y 16 fracción III, IV y XLIII del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco; la Contraloría es la Dependencia competente para conocer de la instancia de inconformidad que se interponga en contra de los actos de procedimientos de contrataciones públicas siguientes:

- La convocatoria y las juntas de aclaraciones.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El fallo emitido por la convocante.
- La cancelación de la licitación.
- Actos u omisiones por parte de la convocante.

Por lo que el escrito correspondiente deberá presentarse en las oficinas del Órgano Interno de Control del Municipio, dentro de los plazos y cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, ubicadas en el Piso 2 del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), con domicilio en Prolongación Laureles # 300 , Colonia Tepeyac, C.P. 45160, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

FORMATO A

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

Requisición: 202601189

La requirente Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental Requiere de los siguientes Productos, Bienes o Servicios con las condiciones, especificaciones, cantidades, garantías y requisitos que se detallan a continuación:

CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

PDA.	CANT	U. MEDIDA	PRODUCTO, BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	Servicio	Servicio mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a gasolina	Servicio mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a de gasolina

¿QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR?

Está dirigida a personas físicas y/o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes que se requieren, tengan la capacidad y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en la propuesta técnica; que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado, así como cumplir con los requisitos enunciados en las bases de la presente Licitación Pública.

CARTA DE INTENCIÓN EN PARTICIPAR

Los interesados deben entregar de manera obligatoria una Carta de Intención en participar, en original; misma que debe ser dirigida a la Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan en formato libre, indicando su deseo en participar, así como número de requisición, nombre y firma del representante legal o la persona física que firme la totalidad de la propuesta, así como la siguiente información:

- Domicilio fiscal.
- Domicilio o domicilios operativos sujetos a la inspección.
- Nombre de la persona con la que se entenderá la inspección, así como su contacto.

El presentar la carta sin la información antes mencionada será motivo de desechamiento.

Entregar el documento físicamente en la Dirección de Adquisiciones o vía correo electrónico, en formato PDF a color, a los correos: martin.balbuena@zapopan.gob.mx, javier.mendoza@zapopan.gob.mx conforme a los tiempos establecidos en el apartado “Calendario de eventos” de las presentes Bases de Licitación.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes deben prever y asumir que las siguientes consideraciones para la propuesta técnica y económica respectivamente, son de carácter obligatorio debiendo garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores.

En caso de **NO ACREDITAR** lo señalado en las condiciones descritas en los presentes requerimientos de la licitación, su propuesta económica y técnica solo servirá como comparativo para determinar el fallo según el análisis de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

La no presentación de alguno de los requisitos señalados en el presente anexo, en los términos indicados, será motivo de descalificación.

El presente proceso de Licitación corresponde a un contrato abierto multianual de Mínimos y Máximos cuyos montos a asignar entre los proveedores que resulten solventes técnica y documentalmente son los siguientes:

Ejercicio fiscal 2026:

- Partida 1 El monto mínimo corresponde a la cantidad de \$ 4,000,144.00 IVA incluido.
- Partida 1 El monto máximo corresponde a la cantidad de \$10,000,360.00 IVA incluido.

Ejercicio fiscal 2027:

- Partida 1 El monto mínimo corresponde a la cantidad de \$ 6,000,000.00 IVA incluido.
- Partida 1 El monto máximo corresponde a la cantidad de \$15,000,000.00 IVA incluido.

CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y ASIGNACIÓN

- BINARIO

Se evaluará que cumpla con las especificaciones mínimas requeridas y que se apegue a los precios establecidos del tabulador, con base en el método de asignación.

- ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

El techo presupuestal será dividido por partes iguales entre los proveedores que resulten solventes legal y técnicamente, y se acaten al precio.

Se requerirá por lo menos 3 licitantes solventes para realizar la adjudicación.

DOCUMENTOS A ANEXAR AL SOBRE 1

1. **Licencia Municipal:** El participante deberá estar ubicado dentro del Área Metropolitana de Guadalajara. Dicho requisito deberá de ser acreditado con la licencia Municipal vigente al 2026 (giro comercial de Taller mecánico o actividad a fin).

Para el caso de que el licitante participe con dos inmuebles, ambos inmuebles deberán de contar con la licencia de giro solicitada.

2. **Instalaciones del taller:** Los talleres participantes deberán de contar con una superficie **total de al menos 600 metros cuadrados**. Esta superficie deberá constar en **máximos dos inmuebles**.

La superficie del terreno deberá de ser acreditada con copias simples de las escrituras de propiedad correspondientes, recibo de pago del impuesto predial, levantamiento topográfico o cualquier otro documento del que se desprenda la superficie total del o los inmuebles.

Así mismo se deberá de presentar un escrito, en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa), en el que se aclare los metros con los que cuenta el taller, con qué documento acredita la superficie, la licencia de giro y si se encuentra bajo la cobertura del seguro de responsabilidad civil.

3. **Seguro de Responsabilidad Civil:** El participante deberá de contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente, cuya suma en el apartado de “ACTIVIDADES INMUEBLES Y/O ACTIVIDADES TALLERES” sea igual o superior a los \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) Dicho requisito deberá de ser acreditado con copia de la póliza y pago correspondiente.

Así mismo, el licitante deberá de presentar un escrito, en hoja membretada y firmada (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa), en el que se comprometa a hacerse cargo de los daños que sufran los vehículos entregados a reparación, por cualquier tipo de suceso, durante todo el tiempo que estén en sus instalaciones.

Para el caso de que el licitante participe con dos inmuebles, ambos inmuebles deberán estar cubiertos por el seguro solicitado por este punto.

4. **Capacidad instalada:** Los proveedores que estén interesados en participar, deberán de registrarse para una **visita de inspección a sus instalaciones**, por medio de la entrega de la **Carta de Intención en participar**, en los términos señalados en las presentes bases.

La inspección será realizada de manera conjunta por personal de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección de Administración y de la Contraloría Ciudadana y tendrá como finalidad corroborar que los licitantes cuentan con lo siguiente:

- El Tamaño (requisito punto 2) y tipo de sus instalaciones. Así mismo, los talleres deberán de contar con espacios techados para los vehículos, para protegerlo de la intemperie.
- Estaciones de trabajo dentro del taller. **El participante deberá de contar con al menos 5 estaciones de trabajo equipadas, para proporcionar los servicios de mantenimiento. El participante deberá de acreditar que tiene la capacidad de reparar al menos 5 vehículos de manera simultánea.**
- El participante deberá **de acreditar que cuenta con personal capacitado** para realizar las reparaciones materia de la licitación, dentro de los cuales deberán de incluirse al menos 5 mecánicos. Para lo anterior el licitante deberá de presentar un listado del personal con el que cuenta, señalando su especialidad (motores, suspensiones, hidráulico, eléctrico, mecánico general, etc.) así como las capacitaciones con las que cuenten en materia de motores a gasolina. Dicho listado deberá ser presentado por escrito, en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa) y anexar los documentos con los que acrediten las capacitaciones en cita.
- El participante deberá de contar con herramienta manual, neumática y demás necesaria para realizar los servicios solicitados.

Las actas levantadas como resultado de las visitas, serán parte de la evaluación de las propuestas.

Si de la presente visita se detecta que el taller participante no tiene condiciones para prestar el servicio de manera óptima, el mismo podrá ser declarado como no solvente.

Serán motivos para declarar que “no tiene condiciones para prestar el servicio de manera óptima”, así como cualquier otro que así sea determinado por la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección de Administración y de la Contraloría Ciudadana durante la visita de inspección:

- Que la grúa para traslado de unidades, no pueda ingresar al taller por la puerta o área de ingreso.
- Que la grúa para traslado de unidades no pueda maniobrar dentro del taller, para la carga y descarga del equipo.
- Qué del análisis de la herramienta, se detecte que la misma no es apta para trabajar vehículos de motor a gasolina.
- Que los mecánicos no se encuentren presentes, al momento de visita.
- Que el taller no acredite los requisitos solicitados en bases.

Lo anterior con la finalidad de que la contratación del servicio se apegue a los principios contemplados en el artículo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al artículo 6 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, para asegurar que la contratación se realice bajo las mejores condiciones a favor del Municipio.

En caso de que el proveedor que participe en la presente licitación, también se encuentre participando en la diversa licitación de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTORES A DIESEL...”. Deberá acreditar que cuanta con los espacios adicionales requeridos en dicha licitación, es decir los licitantes que participen en ambas licitaciones deberán contar con 10 estaciones de trabajo.

5. **Resguardo de las unidades:** El participante deberá manifestar que todas las unidades serán reparadas y resguardadas dentro de sus instalaciones y no en el exterior. Para este requisito el licitante deberá de presentar un escrito, en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa) mediante el cual se comprometa a lo anterior, **debiendo enlistar las ubicaciones de los inmuebles señalados.**
6. **Calidad de las refacciones e insumos:** El licitante deberá de aceptar que las refacciones y aceites a emplear en los servicios solicitados, serán originales, refacciones OEM (Fabricante de Equipo Original por sus siglas en inglés), y NO SERÁN USADAS, REICLADAS O RESTAURADAS, REACONDICIONADAS Y/O RECONSTRUIDAS, **SALVO LAS QUE ASÍ SE HAYA SEÑALADO EXPRESAMENTE EN EL TABULADOR DE SERVICIOS.** Este requisito deberá de ser presentado en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder a la del representante legal de la empresa).
7. **Recolección de residuos de manejo especial.** Los participantes deberán de acreditar que cuentan con el servicio vigente de recolección de residuos de manejo especial (al menos de aceites). Este requisito deberá de ser acreditado con el contrato de recolección correspondiente vigente o al menos 2 manifiestos de recolección de residuos a nombre de su empresa.
8. **Garantía:** El participante deberá de manifestar por escrito que otorga una garantía de 60 días naturales en refacciones (sin importar el tipo de refacción) y mano de obra. Este requisito deberá ser acreditado por medio de un escrito libre, en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa).

9. **Tiempos de entrega:** El participante deberá **manifestar por escrito** que se compromete a realizar la entrega de las unidades reparadas en los siguientes tiempos:

- **Servicios preventivos:** 24 horas a partir de la recepción del vehículo.
- **Servicios correctivos:** no más de 5 días a partir de la recepción del vehículo.
- **Servicios de reparación de motor o transmisión:** no más de 15 días a partir de la recepción del vehículo.

Este requisito deberá ser acreditado por medio de un escrito libre, en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa).

10. **Cartas de recomendación:** Los participantes deberán de presentar al menos 3 cartas de recomendación de clientes que recomienden sus servicios. Las cartas deberán de ser originales, estar membretadas, contener datos de contacto y firmadas.

11. **Diagnóstico:** Los licitantes se deberán de comprometer a realizar los diagnósticos de falla que le sean solicitados por la Unidad de Mantenimiento Vehicular, así como de entregar el mismo por escrito en hoja membretada y firmada. Este requisito deberá ser acreditado por medio de un escrito libre, en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa).

12. **Servicio Vario:** Los participantes deberán presentar un escrito en hoja membretada y firmada por el licitante y en caso de ser persona moral, por el representante legal, en el que se comprometen a ofertar el “servicio vario” a un precio que no rebase el 10% de la media del costo obtenido por la unidad de Mantenimiento Vehicular, mediante una investigación de mercado.

13. **Tabulador vigente:** Para la presente licitación se adjunta el tabulador de servicios. Dicho tabulador establece los precios que pagará el Municipio por servicio solicitado. El participante deberá de manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que está conforme, acepta, cumplirá y respetará los costos del tabulador durante la vigencia del contrato adjudicado, mismo que tiene a la vista y se encuentran acorde al mercado. Este requisito deberá ser acreditado por medio de un escrito libre, en hoja membretada y con firma del participante (en caso de ser persona jurídica la firma deberá corresponder al del representante legal de la empresa).

CONDICIONES DE ENTREGA

A partir del fallo y hasta el 30 de septiembre del año 2027, de acuerdo a los siguientes tiempos:

- **Servicios preventivos:** 24 horas a partir de la recepción del vehículo.
- **Servicios correctivos:** no más de 5 días a partir de la recepción del vehículo.
- **Servicios de reparación de motor o transmisión:** no más de 15 días a partir de la recepción del vehículo.

GARANTÍA

Se establece como mínimo de garantía 60 día naturales en refacciones (sin importar el tipo de refacción) y mano de obra.

DOCUMENTACIÓN A ANEXAR AL SOBRE 2:

Tabulador vigente

Acepto, cumplire y respetare los costos del tabulador durante la vigencia del contrato adjudicado, mismo que tiene a la vista y se encuentran acorde al mercado.

TSURU, TIIDA, SONIC, COROLLA, NISSAN PICK UP, FIGO, URBAN MODELOS 2000 AL 2018				
1	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCRUSTAR E INCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REFACCIONES: ÁRBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ÁRBOL Y CIGÜEÑAL, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS EN GENERAL, DAMPER, KIT DE BALANCINES, CAMBIO DE VÁLVULAS Y GUÍAS, REPARACION DE CABEZAS DE MOTOR EN GENERAL, RECTIFICACION GENERAL DE MONOBLOCK Y CIGÜEÑAL, PISTONES, BIELAS, ENGRANES Y CADENA Y/O BANDA DE DISTRIBUCION, TEMPLADORES, ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, BUJIAS, FILTROS DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE CAMBIAR CIGÜEÑAL CAMBIAR ARBOL DE LEVAS.	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 43,500.00
2	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CABEZA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,650.00
3	REPARACION DE RIEL DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,400.00
4	REPROGRAMACION DE GARGANTA DE ACELERACION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,775.00
5	SERVICIO DE AFINACION MAYOR INCLUYE: CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, DE ACEITE, DE GASOLINA, CAMBIO DE ACEITE Y LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,600.00
6	CAMBIO DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,800.00
7	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,410.00
8	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,585.00
9	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,375.00
10	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,450.00
11	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,423.00
12	CAMBIO DE POLEA TENSORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,093.00
13	CAMBIO DE POLEA LOCA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,050.00
14	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,350.00
15	CAMBIO DE VENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,884.00



16	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,180.00
17	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,000.00
18	CAMBIO DE FRENOS DELANTEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,460.00
19	CAMBIO DE FRENOS TRASEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO Y/O TAMBORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,260.00
20	CAMBIO DE DISCO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,755.00
21	CAMBIO DE DISCO TRASERO Y/O TAMBOR TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,900.00
22	AJUSTE DEFRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,060.00
23	CAMBIO DE CALIPER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,700.00
24	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,100.00
25	CAMBIO DE HIDROBOOSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,600.00
26	CAMBIO DE PISTON	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,188.00
27	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,250.00
28	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,350.00
29	REPARACION GENERAL DE TRANSMISION ESTANDAR QUE INCLUYE TREN DE ENGRANES, SINCRONIZADORES, HORQUILLAS SELECTORAS, JUNTAS, RETENES, ACEITE, CANDELERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 17,840.00
30	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO QUE INCLUYE PIÑON, CORONE, PLANETARIOS, SATELITES, JUNTAS, LAINAS DE AJUSTE, RETENES Y ACEITE, YUGO DE DIFERENCIAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,100.00
31	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE QUE INCLUYE PIÑON, CORONA, TREN DE ENGRANES, SELECTORES, FLECHA DE MANDO, SINCRONIZADORES DE VELOCIDAD, YUGO, JUNTAS, RETENES Y ACEITE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 20,450.00
32	REPARACION DE CREMALLERA HIDRAULICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,500.00
33	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,520.00
34	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,988.00
35	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 34,500.00
36	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,510.00
37	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,080.00
38	CAMBIO DE CHUMACERA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,100.00
39	CAMBIO DE YUGO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,440.00



40	CAMBIO DE YUGO TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,321.00
41	CAMBIO DE RETEN DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,100.00
42	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,710.00
43	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,960.00
44	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,360.00
45	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,543.00
46	CAMBIO DE BIELETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,180.00
47	CAMBIO DE TERMINAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,100.00
48	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,900.00
49	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,675.00
50	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 815.00
51	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,360.00
52	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,260.00
53	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,170.00
54	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,080.00
55	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 432.00
56	ALINEACION DE RUEDAS TRASERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 432.00
57	BALANCEO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 296.00
58	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,125.00
59	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,400.00
60	CAMBIO DE BARRA CENTRAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,360.00
61	PROGRAMACION SISTEMAS (ACELERACION, DIRECCION, ETC)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,540.00
62	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL (CABLEADO)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,600.00
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISITEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 19,300.00
64	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,600.00
65	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 13,340.00

66	REPARACION DE DEFROSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,240.00
67	CAMBIO DE COMPUTADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,800.00
68	REPARACION DE COMPUTADOAR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,590.00
69	REPARACION DE ARNÉS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,900.00
70	REPARACION DE LUCES EN GENERAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,350.00
71	REPARACION DE CLOSTER O TABLERO DE INDICADORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,880.00
72	REPARACION DE CAJA DE FUSIBLES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,450.00
73	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,350.00
74	CAMBIO DE MARCHA O MOTOR DE ARRAQUE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,980.00
75	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,810.00
76	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH COMPLETO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,800.00
77	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO DE CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,200.00
78	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,900.00
79	CAMBIO DE INYECTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,420.00
80	CAMBIO DE BOBINA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 850.00
81	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,500.00
82	PROGRAMACION DE LLAVE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,330.00
VERSA, GRANDI10, AVEO, CHANGAN, MG, MIRAGE, RAM700, ATTITUD, RIFTER, PARTNER MODELOS 2019 AL 2025				
83	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCRUSTAR E INCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REFACCIONES: ÁRBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ÁRBOL Y CIGUEÑAL, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS EN GENERAL, DAMPER, KIT DE BALANCINES, CAMBIO DE VÁLVULAS Y GUÍAS, REPARACION DE CABEZAS DE MOTOR EN GENERAL, RECTIFICACION GENERAL DE MONOBLOCK Y CIGUEÑAL, PISTONES, BIELAS, ENGRANES Y CADENA Y/O BANDA DE DISTRIBUCION, TEMPLADORES, ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, BUJIAS, FILTROS DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE CAMBIAR CIGÜEÑAL CAMBIAR ARBOL DE LEVAS.	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 45,300.00
84	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CABEZA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,450.00
85	REPARACION DE RIEL DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,950.00

86	REPROGRAMACION DE GARGANTA DE ACELERACION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,440.00
87	SERVICIO DE AFINACION MAYOR INCLUYE: CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, DE ACEITE, DE GASOLINA, CAMBIO DE ACEITE Y LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,684.00
88	CAMBIO DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,435.00
89	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,360.00
90	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,890.00
91	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,935.00
92	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,146.00
93	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,930.00
94	CAMBIO DE POLEA TENSORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,325.00
95	CAMBIO DE POLEA LOCA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,981.00
96	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,326.00
97	CAMBIO DE VENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,784.00
98	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,210.00
99	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,382.00
100	CAMBIO DE FRENOS DELANTEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,356.00
101	CAMBIO DE FRENOS TRASEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO Y/O TAMBORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,306.00
102	CAMBIO DE DISCO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,960.00
103	CAMBIO DE DISCO TRASERO Y/O TAMBOR TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,884.00
104	AJUSTE DEFRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 460.00
105	CAMBIO DE CALIPER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,755.00
106	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,906.00
107	CAMBIO DE HIDROBOOSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,625.00
108	CAMBIO DE PISTON	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,325.00
109	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,187.00
110	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,326.00



111	REPARACION GENERAL DE TRANSMISION ESTANDAR QUE INCLUYE TREN DE ENGRANES, SINCRONIZADORES, HORQUILLAS SELECTORAS, JUNTAS, RETENES, ACEITE, CANDELERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 22,240.00
112	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO QUE INCLUYE PIÑON, CORONE, PLANETARIOS, SATELITES, JUNTAS, LAINAS DE AJUSTE, RETENES Y ACEITE, YUGO DE DIFERENCIAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 23,500.00
113	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE QUE INCLUYE PIÑON, CORONA, TREN DE ENGRANES, SELECTORES, FLECHA DE MANDO, SINCRONIZADORES DE VELOCIDAD, YUGO, JUNTAS, RETENES Y ACEITE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 23,500.00
114	REPARACION DE CREMALLERA HIDRAULICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 16,200.00
115	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 12,870.00
116	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,438.00
117	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 43,140.00
118	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,500.00
119	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,180.00
120	CAMBIO DE CHUMACERA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,110.00
121	CAMBIO DE YUGO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,972.00
122	CAMBIO DE YUGO TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,331.00
123	CAMBIO DE RETEN DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,945.00
124	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,688.00
125	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 13,850.00
126	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,470.00
127	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,980.00
128	CAMBIO DE BIELETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,152.00
129	CAMBIO DE TERMINAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 882.00
130	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,830.00
131	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,675.00
132	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 850.00
133	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,350.00
134	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,260.00



135	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,970.00
136	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,140.00
137	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 462.00
138	ALINEACION DE RUEDAS TRASERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 462.00
139	BALANCEO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 286.00
140	CAMBIO DE BARRA CENTRAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,667.00
141	PROGRAMACION SISTEMAS (ACELERACION, DIRECCION, ETC)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,550.00
142	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL (CABLEADO)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,010.00
143	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 18,570.00
144	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,420.00
145	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 12,900.00
146	REPARACION DE DEFROSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,340.00
147	CAMBIO DE COMPUTADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 16,750.00
148	REPARACION DE COMPUTADORAR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,790.00
149	REPARACION DE ARNÉS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,700.00
150	REPARACION DE LUCES EN GENERAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,150.00
151	REPARACION DE CLOSTER O TABLERO DE INDICADORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,510.00
152	REPARACION DE CAJA DE FUSIBLES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,450.00
153	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,936.00
154	CAMBIO DE MARCHA O MOTOR DE ARRAQUE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,300.00
155	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,880.00
156	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH COMPLETO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,600.00
157	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO DE CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,400.00
158	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,960.00
159	CAMBIO DE INYECTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,550.00
160	CAMBIO DE BOBINA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,650.00



161	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,200.00
162	PROGRAMACION DE LLAVE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,400.00
F-150, F-250, NP300, RAM1500, RAM2500, HD CHEVROLET, ECONOLINE MODELOS 2010 AL 2019				
163	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCRUSTAR E INCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REFACCIONES: ÁRBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ÁRBOL Y CIGÜEÑAL, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS EN GENERAL, DAMPER, KIT DE BALANCINES, CAMBIO DE VÁLVULAS Y GUÍAS, REPARACION DE CABEZAS DE MOTOR EN GENERAL, RECTIFICACION GENERAL DE MONOBLOCK Y CIGÜEÑAL, PISTONES, BIELAS, ENGRANES Y CADENA Y/O BANDA DE DISTRIBUCION, TEMPLADORES, ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, BUJIAS, FILTROS DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE CAMBIAR CIGÜEÑAL CAMBIAR ARBOL DE LEVAS.	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 61,500.00
164	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CABEZA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,700.00
165	REPARACION DE RIEL DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,960.00
166	REPROGRAMACION DE GARGANTA DE ACELERACION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,350.00
167	SERVICIO DE AFINACION MAYOR INCLUYE: CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, DE ACEITE, DE GASOLINA, CAMBIO DE ACEITE Y LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,300.00
168	CAMBIO DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,700.00
169	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,900.00
170	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,100.00
171	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,925.00
172	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,900.00
173	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,622.00
174	CAMBIO DE POLEA TENSORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,980.00
175	CAMBIO DE POLEA LOCA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,970.00
176	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,960.00
177	CAMBIO DE VENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,520.00
178	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,210.00
179	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,950.00



180	CAMBIO DE FRENOS DELANTEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,390.00
181	CAMBIO DE FRENOS TRASEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO Y/O TAMBORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,350.00
182	CAMBIO DE DISCO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,395.00
183	CAMBIO DE DISCO TRASERO Y/O TAMBOR TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,990.00
184	AJUSTE DEFRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,180.00
185	CAMBIO DE CALIPER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,925.00
186	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,952.00
187	CAMBIO DE HIDROBOOSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,920.00
188	CAMBIO DE PISTON	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,600.00
189	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,710.00
190	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,387.00
191	REPARACION GENERAL DE TRANSMISION ESTANDAR QUE INCLUYE TREN DE ENGRANES, SINCRONIZADORES, HORQUILLAS SELECTORAS, JUNTAS, RETENES, ACEITE, CANDELERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 27,610.00
192	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO QUE INCLUYE PIÑON, CORONE, PLANETARIOS, SATELITES, JUNTAS, LAINAS DE AJUSTE, RETENES Y ACEITE, YUGO DE DIFERENCIAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 34,860.00
193	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE QUE INCLUYE PIÑON, CORONA, TREN DE ENGRANES, SELECTORES, FLECHA DE MANDO, SINCRONIZADORES DE VELOCIDAD, YUGO, JUNTAS, RETENES Y ACEITE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 35,850.00
194	REPARACION DE CREMALLERA HIDRAULICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 35,600.00
195	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,520.00
196	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,540.00
197	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 71,900.00
198	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,940.00
199	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,450.00
200	CAMBIO DE CHUMACERA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,209.00
201	CAMBIO DE YUGO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,610.00
202	CAMBIO DE YUGO TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,385.00
203	CAMBIO DE RETEN DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,555.00



204	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,610.00
205	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,160.00
206	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,620.00
207	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,389.00
208	CAMBIO DE BIELETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,540.00
209	CAMBIO DE TERMINAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,290.00
210	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,090.00
211	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,180.00
212	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,180.00
213	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,880.00
214	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,680.00
215	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,180.00
216	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,800.00
217	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 450.00
218	ALINEACION DE RUEDAS TRASERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 680.00
219	BALANCEO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 360.00
220	CAMBIO DE BARRA CENTRAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,070.00
221	PROGRAMACION SISTEMAS (ACELERACION, DIRECCION, ETC)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,318.00
222	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL (CABLEADO)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,502.00
223	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 25,900.00
224	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,750.00
225	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 15,900.00
226	REPARACION DE DEFROSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,110.00
227	CAMBIO DE COMPUTADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 18,820.00
228	REPARACION DE COMPUTADORAR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 15,600.00
229	REPARACION DE ARNÉS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 10,500.00



230	REPARACION DE LUCES EN GENERAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,250.00
231	REPARACION DE CLOSTER O TABLERO DE INDICADORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,700.00
232	REPARACION DE CAJA DE FUSIBLES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,450.00
233	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,235.00
234	CAMBIO DE MARCHA O MOTOR DE ARRAQUE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,700.00
235	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,475.00
236	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH COMPLETO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,700.00
237	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO DE CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,500.00
238	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,450.00
239	CAMBIO DE INYECTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,500.00
240	CAMBIO DE BOBINA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,000.00
241	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,350.00
242	PROGRAMACION DE LLAVE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,500.00
SEMIPESADOS TERRITORY, SILVERADO, TACOMA, RAM1500, RAM2500, S10, CAPTIVA, URBAN, FRONTIER, F-150, MISTUBISHI, HILUX MODELOS 2020 AL 2025				
243	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCRUSTAR E INCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REFACCIONES: ÁRBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ÁRBOL Y CIGÜEÑAL, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS EN GENERAL, DAMPER, KIT DE BALANCINES, CAMBIO DE VÁLVULAS Y GUÍAS, REPARACION DE CABEZAS DE MOTOR EN GENERAL, RECTIFICACION GENERAL DE MONOBLOCK Y CIGÜEÑAL, PISTONES, BIELAS, ENGRANES Y CADENA Y/O BANDA DE DISTRIBUCION, TEMPLADORES, ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, BUJIAS, FILTROS DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE CAMBIAR CIGÜEÑAL CAMBIAR ARBOL DE LEVAS.	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 76,650.00
244	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CABEZA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,500.00
245	REPARACION DE RIEL DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,950.00
246	REPROGRAMACION DE GARGANTA DE ACELERACION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,300.00
247	SERVICIO DE AFINACION MAYOR INCLUYE: CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, DE ACEITE, DE GASOLINA, CAMBIO DE ACEITE Y LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,200.00
248	CAMBIO DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,950.00



249	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,650.00
250	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,100.00
251	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,150.00
252	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,457.00
253	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,880.00
254	CAMBIO DE POLEA TENSORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,100.00
255	CAMBIO DE POLEA LOCA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,190.00
256	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,150.00
257	CAMBIO DE VENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,296.00
258	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,967.00
259	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,967.00
260	CAMBIO DE FRENOS DELANTEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,860.00
261	CAMBIO DE FRENOS TRASEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO Y/O TAMBORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,980.00
262	CAMBIO DE DISCO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,880.00
263	CAMBIO DE DISCO TRASERO Y/O TAMBOR TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,600.00
264	AJUSTE DEFRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,390.00
265	CAMBIO DE CALIPER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,255.00
266	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,176.00
267	CAMBIO DE HIDROBOOSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,800.00
268	CAMBIO DE PISTON	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,250.00
269	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,110.00
270	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,226.00
271	REPARACION GENERAL DE TRANSMISION ESTANDAR QUE INCLUYE TREN DE ENGRANES, SINCRONIZADORES, HORQUILLAS SELECTORAS, JUNTAS, RETENES, ACEITE, CANDELERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 33,440.00
272	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO QUE INCLUYE PIÑON, CORONE, PLANETARIOS, SATELITES, JUNTAS, LAINAS DE AJUSTE, RETENES Y ACEITE, YUGO DE DIFERENCIAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 36,830.00



273	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE QUE INCLUYE PIÑON, CORONA, TREN DE ENGRANES, SELECTORES, FLECHA DE MANDO, SINCRONIZADORES DE VELOCIDAD, YUGO, JUNTAS, RETENES Y ACEITE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 35,880.00
274	REPARACION DE CREMALLERA HIDRAULICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 37,500.00
275	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,300.00
276	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,320.00
277	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 75,795.00
278	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,960.00
279	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,500.00
280	CAMBIO DE CHUMACERA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,110.00
281	CAMBIO DE YUGO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,450.00
282	CAMBIO DE YUGO TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,420.00
283	CAMBIO DE RETEN DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,880.00
284	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,650.00
285	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 27,850.00
286	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,590.00
287	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,389.00
288	CAMBIO DE BIELETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,968.00
289	CAMBIO DE TERMINAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,350.00
290	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,790.00
291	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,980.00
292	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,125.00
293	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,880.00
294	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,510.00
295	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,940.00
296	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,350.00
297	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 480.00
298	ALINEACION DE RUEDAS TRASERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 595.00



299	BALANCEO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 380.00
300	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,410.00
301	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,150.00
302	CAMBIO DE BARRA CENTRAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,150.00
303	PROGRAMACION SISTEMAS (ACELERACION, DIRECCION, ETC)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,455.00
304	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL (CABLEADO)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,500.00
305	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 26,660.00
306	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,150.00
307	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,850.00
308	REPARACION DE DEFROSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,950.00
309	CAMBIO DE COMPUTADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 27,610.00
310	REPARACION DE COMPUTADORAR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,510.00
311	REPARACION DE ARNÉS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,755.00
312	REPARACION DE LUCES EN GENERAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,804.00
313	REPARACION DE CLOSTER O TABLERO DE INDICADORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,580.00
314	REPARACION DE CAJA DE FUSIBLES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,520.00
315	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,600.00
316	CAMBIO DE MARCHA O MOTOR DE ARRAQUE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,550.00
317	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,375.00
318	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH COMPLETO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,500.00
319	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO DE CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,800.00
320	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,500.00
321	CAMBIO DE INYECTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,000.00
322	CAMBIO DE BOBINA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,345.00
323	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,600.00
324	PROGRAMACION DE LLAVE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,500.00



PESADOS-FORD F-350, RAM 4000, F-550 MODELOS 2000 AL 2017				
325	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCRUSTAR E INCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REFACCIONES: ÁRBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ÁRBOL Y CIGÜEÑAL, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS EN GENERAL, DAMPER, KIT DE BALANCINES, CAMBIO DE VÁLVULAS Y GUÍAS, REPARACION DE CABEZAS DE MOTOR EN GENERAL, RECTIFICACION GENERAL DE MONOBLOCK Y CIGÜEÑAL, PISTONES, BIELAS, ENGRANES Y CADENA Y/O BANDA DE DISTRIBUCION, TEMPLADORES, ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, BUJIAS, FILTROS DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE CAMBIAR CIGÜEÑAL CAMBIAR ARBOL DE LEVAS.	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 74,300.00
326	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CABEZA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,600.00
327	REPARACION DE RIEL DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,700.00
328	REPROGRAMACION DE GARGANTA DE ACELERACION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,620.00
329	SERVICIO DE AFINACION MAYOR INCLUYE: CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, DE ACEITE, DE GASOLINA, CAMBIO DE ACEITE Y LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,950.00
330	CAMBIO DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,350.00
331	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,520.00
332	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,890.00
333	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,925.00
334	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,310.00
335	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,905.00
336	CAMBIO DE POLEA TENSORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,485.00
337	CAMBIO DE POLEA LOCA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,750.00
338	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,600.00
339	CAMBIO DE VENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,711.00
340	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,350.00
341	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,790.00
342	CAMBIO DE FRENOS DELANTEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,980.00
343	CAMBIO DE FRENOS TRASEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO Y/O TAMBORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,980.00



344	CAMBIO DE DISCO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,840.00
345	CAMBIO DE DISCO TRASERO Y/O TAMBOR TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,950.00
346	AJUSTE DEFRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,350.00
347	CAMBIO DE CALIPER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,655.00
348	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,565.00
349	CAMBIO DE HIDROBOOSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,520.00
350	CAMBIO DE PISTON	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,215.00
351	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,575.00
352	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,450.00
353	REPARACION GENERAL DE TRANSMISION ESTANDAR QUE INCLUYE TREN DE ENGRANES, SINCRONIZADORES, HORQUILLAS SELECTORAS, JUNTAS, RETENES, ACEITE, CANDELERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 27,710.00
354	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO QUE INCLUYE PIÑON, CORONE, PLANETARIOS, SATELITES, JUNTAS, LAINAS DE AJUSTE, RETENES Y ACEITE, YUGO DE DIFERENCIAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 27,850.00
355	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE QUE INCLUYE PIÑON, CORONA, TREN DE ENGRANES, SELECTORES, FLECHA DE MANDO, SINCRONIZADORES DE VELOCIDAD, YUGO, JUNTAS, RETENES Y ACEITE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 32,420.00
356	REPARACION DE CREMALLERA HIDRAULICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 25,220.00
357	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,800.00
358	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,950.00
359	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 39,500.00
360	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 10,565.00
361	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,350.00
362	CAMBIO DE CHUMACERA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,180.00
363	CAMBIO DE YUGO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,575.00
364	CAMBIO DE YUGO TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,550.00
365	CAMBIO DE RETEN DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,150.00
366	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,950.00
367	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 15,780.00

368	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,890.00
369	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,790.00
370	CAMBIO DE BIELETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,385.00
371	CAMBIO DE TERMINAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,540.00
372	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,550.00
373	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,580.00
374	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 990.00
375	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,850.00
376	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,850.00
377	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,500.00
378	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,260.00
379	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 495.00
380	ALINEACION DE RUEDAS TRASERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 680.00
381	BALANCEO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 285.00
382	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,350.00
383	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,450.00
384	CAMBIO DE BARRA CENTRAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,500.00
385	PROGRAMACION SISTEMAS (ACELERACION, DIRECCION, ETC)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,710.00
386	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL (CABLEADO)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 16,850.00
387	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 27,500.00
388	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,850.00
389	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 15,850.00
390	REPARACION DE DEFROSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,300.00
391	CAMBIO DE COMPUTADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 29,400.00
392	REPARACION DE COMPUTADORAR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,850.00
393	REPARACION DE ARNÉS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,750.00



394	REPARACION DE LUCES EN GENERAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,950.00
395	REPARACION DE CLOSTER O TABLERO DE INDICADORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,850.00
396	REPARACION DE CAJA DE FUSIBLES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,300.00
397	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,750.00
398	CAMBIO DE MARCHA O MOTOR DE ARRAQUE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,450.00
399	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,620.00
400	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH COMPLETO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 15,900.00
401	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO DE CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,950.00
402	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 13,350.00
403	CAMBIO DE INYECTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,000.00
404	CAMBIO DE BOBINA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,700.00
405	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,200.00
406	PROGRAMACION DE LLAVE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,400.00
PESADOS-FORD F-350, RAM 4000, F-550 MODELOS 2018 AL 2025				
407	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCRUSTAR E INCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REFACCIONES: ÁRBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ÁRBOL Y CIGÜEÑAL, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS EN GENERAL, DAMPER, KIT DE BALANCINES, CAMBIO DE VÁLVULAS Y GUÍAS, REPARACION DE CABEZAS DE MOTOR EN GENERAL, RECTIFICACION GENERAL DE MONOBLOCK Y CIGÜEÑAL, PISTONES, BIELAS, ENGRANES Y CADENA Y/O BANDA DE DISTRIBUCION, TEMPLADORES, ACEITE Y FILTRO DE ACEITE, BUJIAS, FILTROS DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE CAMBIAR CIGÜEÑAL CAMBIAR ARBOL DE LEVAS.	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 87,700.00
408	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CABEZA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,700.00
409	REPARACION DE RIEL DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,800.00
410	REPROGRAMACION DE GARGANTA DE ACELERACION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,720.00
411	SERVICIO DE AFINACION MAYOR INCLUYE: CAMBIO DE BUJIAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, DE ACEITE, DE GASOLINA, CAMBIO DE ACEITE Y LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,850.00
412	CAMBIO DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,750.00
413	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,650.00

414	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,980.00
415	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,650.00
416	CAMBIO DE FAN CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,700.00
417	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,850.00
418	CAMBIO DE POLEA TENSORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,750.00
419	CAMBIO DE POLEA LOCA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,750.00
420	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 665.00
421	CAMBIO DE VENTILADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,450.00
422	CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,500.00
423	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,378.00
424	CAMBIO DE FRENOS DELANTEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,850.00
425	CAMBIO DE FRENOS TRASEROS INCLUYE: CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, RECTIFICADO DE DISCO Y/O TAMBORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,950.00
426	CAMBIO DE DISCO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,356.00
427	CAMBIO DE DISCO TRASERO Y/O TAMBOR TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,500.00
428	AJUSTE DEFRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,400.00
429	CAMBIO DE CALIPER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,455.00
430	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,365.00
431	CAMBIO DE HIDROBOOSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 10,500.00
432	CAMBIO DE PISTON	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,215.00
433	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,420.00
434	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE MANO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,350.00
435	REPARACION GENERAL DE TRANSMISION ESTANDAR QUE INCLUYE TREN DE ENGRANES, SINCRONIZADORES, HORQUILLAS SELECTORAS, JUNTAS, RETENES, ACEITE, CANDELERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 27,650.00
436	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO QUE INCLUYE PIÑON, CORONE, PLANETARIOS, SATELITES, JUNTAS, LAINAS DE AJUSTE, RETENES Y ACEITE, YUGO DE DIFERENCIAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 29,800.00
437	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE QUE INCLUYE PIÑON, CORONA, TREN DE ENGRANES, SELECTORES, FLECHA DE MANDO, SINCRONIZADORES DE VELOCIDAD, YUGO, JUNTAS, RETENES Y ACEITE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 33,400.00

438	REPARACION DE CREMALLERA HIDRAULICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 24,920.00
439	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,928.00
440	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,850.00
441	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 39,600.00
442	CAMBIO DE FLECHA CARDAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,750.00
443	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,350.00
444	CAMBIO DE CHUMACERA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,350.00
445	CAMBIO DE YUGO DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,375.00
446	CAMBIO DE YUGO TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,375.00
447	CAMBIO DE RETEN DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,540.00
448	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,980.00
449	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 15,580.00
450	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,440.00
451	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,890.00
452	CAMBIO DE BIELETA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,550.00
453	CAMBIO DE TERMINAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,450.00
454	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,680.00
455	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,550.00
456	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 1,233.00
457	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,950.00
458	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,780.00
459	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,400.00
460	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,950.00
461	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 480.00
462	ALINEACION DE RUEDAS TRASERAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 650.00
463	BALANCEO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 285.00
464	CAMBIO DE MUELLE DELANTERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,850.00



465	CAMBIO DE MUELLE TRASERO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,960.00
466	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,520.00
567	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,850.00
468	CAMBIO DE BARRA CENTRAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,850.00
469	PROGRAMACION SISTEMAS (ACELERACION, DIRECCION, ETC)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 7,175.00
470	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL (CABLEADO)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 17,750.00
471	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 27,500.00
472	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,850.00
473	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 15,850.00
474	REPARACION DE DEFROSTER	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,850.00
475	CAMBIO DE COMPUTADORA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 29,500.00
476	REPARACION DE COMPUTADORAR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,500.00
477	REPARACION DE ARNÉS	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 11,850.00
478	REPARACION DE LUCES EN GENERAL	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 4,840.00
479	REPARACION DE CLOSTER O TABLERO DE INDICADORES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 8,150.00
480	REPARACION DE CAJA DE FUSIBLES	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 5,320.00
481	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 10,900.00
482	CAMBIO DE MARCHA O MOTOR DE ARRaque	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,950.00
483	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 3,520.00
484	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH COMPLETO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 19,300.00
485	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO DE CLUTCH	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 9,450.00
486	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 14,950.00
487	CAMBIO DE INYECTOR	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,500.00
488	CAMBIO DE BOBINA	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,900.00
489	CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 6,650.00
490	PROGRAMACION DE LLAVE	SERVICIO DE REPARACION DE:	1	\$ 2,400.00

491	Servicio Vario LA PRESENTE PARTIDA SERA USADA CUANDO EL SERVICIO REQUERIDO NO SE ENCUENTRE DESCRITO EN EL PRESENTE LISTADO Y NO REBASE LA CANTIDAD DE \$87,450.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.) ANTES DE IMPUESTOS, PARA LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A OFERTAR EL SERVICIO SOLICITADO UN PRECIO QUE NO REBASE EL 10% DEL COSTO OBTENIDO POR LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, MEDIANTE UNA INVESTIGACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO.	SERVICIO DE REPARACION DE:	-
-----	---	----------------------------	---

UTILIZAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES.

FORMATO B
PRESENTACIÓN DE FIANZA

A continuación, se detallan los elementos que debe plasmar en su Fianza, es importante que se transmitan a su Afianzadora tal y como se mencionan para evitar errores u omisiones que impidan la aceptación del documento.

Beneficiario: Municipio de Zapopan, Jalisco.

Domicilio: Prolongación Avenida Laureles No. 300, Colonia Tepeyac, CP 45150, Zapopan, Jalisco.

R.F.C.: MZJ890101MS8 **(Plasmarlo sin espacios intermedios)**

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11, 36, 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL PARA EL CASO DE PERSONA MORAL) _____, RFC _____, CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, CP _____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (PLASMAR CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A (PLASMAR LA DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)”.

ESTA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

NOTAS:

El domicilio plasmado debe ser el que se indicó en la inscripción o última actualización del Padrón de Proveedores Zapopan.

Prestar especial atención en que las cantidades con letra y número coincidan totalmente, incluyendo los centavos.

Para el caso en que la orden de compra corresponda a una ampliación, que está ligada a más órdenes de compra, o sea una fianza de anticipo, contactarse al teléfono 3338182200 ext. 2150 para verificar.

FORMATO C

ENVÍO DE PREGUNTAS

Licitación Pública con número de Requisición: _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal o la persona física, según aplique:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del Municipio:

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores del Municipio en caso de resultar adjudicados;

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio;

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

FORMATO D (Sobre 1)

CARÁTULA PARA SOBRE

FECHA:	
No. de Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. de Sobre:	1 (Documentación legal y técnica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

FORMATO D (Sobre 2)

CARÁTULA PARA SOBRE

FECHA:	
No. de Requisición:	
Objeto de la Licitación:	
No. de Sobre	2 (Propuesta económica)
Nombre del Proveedor:	
Nombre y Firma del Representante Legal o Persona Física:	

ESPACIO PARA COLOCAR LA ETIQUETA

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes/Productos/Servicios ofertados:

PDA.	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACIONES DETALLADAS	MARCA

(Nombre completo) en mi calidad de (indicar si es: representante legal, o persona física) me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación y ofrezco lo siguiente:

- Plasmar tiempo de entrega o periodo de prestación de servicios en días naturales (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas).
- Plasmar tiempo de garantía en días naturales (Plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes, productos o servicios).
- Plasmar los valores agregados con los que cuenta su bien, producto o servicio, en el caso que así sea (Características que generan mayor valor a su propuesta o que significan mejores beneficios para el Municipio).

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

NOTAS:

Este anexo debe ser completado con todos los requerimientos manifestados en el “FORMATO A” y tener en cuenta que los mismos forman parte integral y primordial de la presentación de su propuesta técnica y económica.

Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el “FORMATO A”, para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.

ANEXO 2 (Sobre 2)

PROPUESTA ECONÓMICA

Me refiero a la Licitación Pública con número de Requisición: _____

PARTIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

Subtotal:	
IVA:	
Total:	
Total con letra:	

PLASMAR EL SIGUIENTE MANIFIESTO: “LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DESDE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y/O VIGENCIA DEL CONTRATO”.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

NOTAS:

- Utilizar este Anexo solo para participación presencial (sobre), para participación electrónica, omitir este anexo y realizar su propuesta económica directamente en el sistema. El agregar este anexo a su documento PDF en el caso de participación electrónica será motivo de desechamiento.
- Llenar todas las partidas en el mismo orden en el que se plasma en el “FORMATO A”, para las partidas donde no desee participar debe poner la leyenda No cotiza, no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.
- Debe cotizar a 2 decimales, el no presentarlo de esta forma será motivo de desechamiento.
- En caso de solicitar anticipo debe plasmarlo en este documento.

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan.

Licitación pública con número de Requisición _____
Yo, _____ en mi carácter
de ☐ Persona Física, ☐ Representante Legal de la razón social _____

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

1.- Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el Artículo 58 fracción XII, XIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan;

2.- Tanto mi representada como los socios y accionistas no se encuentran inhabilitados para participar.

3.- Presenta declaración de integridad y no colusión, mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.

4.- Que en caso de existir un conflicto de interés con los servidores públicos que intervienen en la atención, tramitación y resolución de este procedimiento, por motivo de negocios, relaciones personales, familiares y/o laborales, informar oportunamente a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas que conforme a derecho correspondan, en los términos previstos por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan y la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco.

5.- De resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso;

6.- No ejecuto con algún otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

7.- Que conozco las Faltas Graves previstas en los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en las que puedo incurrir, y me abstendré de realizar cualquier acto u omisión que en consecuencia genere su encuadre.

8.- Que, a la fecha, no realizo Actividades Vulnerables en los términos del artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. En caso de iniciar dichas actividades, asumo el compromiso de cumplir con las obligaciones legales conducentes, tales como el alta en el portal administrativo, la presentación de avisos y la debida

integración de expedientes de identificación. De igual forma, me comprometo a notificar oportunamente cualquier cambio que afecte la presente declaración

9.- En caso de omisión, ocultamiento o falsedad en los instrumentos legales proporcionados, ya sea en este procedimiento o en su caso en el Padrón de Proveedores, asumo plena responsabilidad de las implicaciones legales y sanciones administrativas que resulten aplicables, en términos de lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

10.- Que estos son los accionistas, representantes de venta y representantes legales de mi representada:

REPRESENTANTES DE VENTAS	REPRESENTANTES LEGALES	ACCIONISTAS Y SOCIOS

Nota: En caso de no contar con ellos ya sea persona moral o persona física, debe plasmar textualmente no contar con ellos, en cada uno de los recuadros, asimismo en el caso de que de los accionistas y/o socios se desprenda alguna persona moral, grupo o similar, debe plasmar además los nombres de los socios y/o accionistas que lo integran, hasta el nivel en que únicamente se trate de personas físicas (El nombre deberá plasmarse tal como aparece en el acta constitutiva evitando el uso de abreviaturas o acrónimos que no formen parte del nombre legal registrado).

11.- Nuestra propuesta y correspondiente cotización incluye todas las especificaciones que se solicitan en las presentes bases;

12.- Los precios que ofertamos serán firmes hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

13.- En caso de resultar adjudicado no subcontratare a otro licitante que haya participado en el procedimiento de contratación;

14.- De resultar adjudicados y en caso de que no estemos inscritos o vigentes en el Padrón de Proveedores de Zapopan, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido;

15.- Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa, dolo o mala fe dentro del proceso de contratación;

16.- Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentándose en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

ANEXO 4
CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan.

Licitación pública con número de Requisición _____
En mi calidad de representante legal de la empresa: _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

1.- Nuestra clasificación como empresa es (micro, pequeña, mediana o grande): _____

Lo anterior de conformidad a lo establecido dentro del acuerdo del Diario Oficial de la Federación por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con base en la siguiente tabla:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%

* Una empresa es considerada Grande si excede los límites máximos establecidos para la clasificación de una Mediana Empresa.

2.- Que, por el domicilio fiscal, somos un proveedor: Señalar con "X"

- ☐ Municipal (Proveedores domiciliados en Zapopan): _____
- ☐ Local (Proveedores domiciliados en el Estado de Jalisco): _____
- ☐ Nacional (Proveedores domiciliados en México): _____
- ☐ Internacional (Proveedores domiciliados fuera de México): _____

3.- Que nuestro domicilio fiscal es: _____

4.- Correo electrónico para notificaciones en caso de empate técnico: _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en el supuesto que conforme al Artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, exista un empate técnico y la estratificación sea el criterio de preferencia a aplicar, entregaré en un término de 24 horas a partir de la notificación del requerimiento vía electrónica, escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por mi representante legal o la persona física, además de quien sea mi contador, el cual deberá contener un resumen contable de ventas, el desarrollo de la fórmula: Tope Máximo combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas anuales) X 90%, y la declaración del tamaño de la empresa de conformidad a la tabla de estratificación, anexando cédula profesional del contador público, y la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, mismo que será dirigido a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, Jalisco y presentado en la oficialía de partes de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Andador 20 de Noviembre sin número, Unidad Administrativa Basílica, oficina 5, Zapopan Centro, para el caso de licitaciones de carácter nacional, se otorgará un plazo no mayor a 48 horas, para la recepción de la documentación.

En caso de no presentarla en el tiempo y con las características manifestadas, será motivo de desechamiento, quedando fuera la propuesta presentada. Así mismo reiterar que la falsedad de documentación será motivo de desechamiento y el inicio de los procedimientos correspondientes ante la Contraloría Ciudadana.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

ANEXO 5
ACREDITACIÓN LEGAL

Yo, (Nombre del Representante Legal o Persona Física), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente procedimiento, a nombre y representación de (Nombre de la Empresa)

LLENAR: PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	
Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores del Municipio: (en caso de contar con él)	
RFC:	
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Número de folio de la Credencial para Votar (personas físicas):
Correo electrónico:	
LLENAR: PERSONAS MORALES	
Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo y Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE COMPAREZCAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE NO ESTÁ MANIFESTADO EN SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN 5 AL MILLAR FONDO MUNICIPAL

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan.

Licitación Pública con número de requisición _____

Fecha: _____

(Nombre) en mi calidad de **(indicar si es: representante legal o persona física)** de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad y de manera voluntaria manifiesto que de acuerdo al artículo 207 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y al artículo 59 fracción XVI y el 145 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **(Plasmar “SÍ ACEPTO” o “NO ACEPTO”)**, de resultar adjudicado, me sea retenida la contribución a la aportación del equivalente al 5 al millar antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).

Manifiesto que esta aportación no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física

Nota:

El no indicar textualmente “Sí acepto” o “No acepto”, o indicar las dos opciones a la vez **será motivo de desechamiento.**

ANEXO 8

CARTA MANIFIESTO DE JUSTIFICACIÓN Y COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan.

Presente

Número de requisición:

Por medio de la presente, yo, _____, en mi carácter de Persona Física, Representante Legal, de la razón social _____, Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, a la fecha de la presente, se cuenta con la estructura necesaria para desarrollar de manera óptima las labores y compromisos comerciales vigentes.

Me comprometo formal y expresamente a que, en caso de resultar adjudicado y que, por la naturaleza propia del bien o servicio, volumen, o plazo de ejecución, se requiera de personal adicional para el correcto cumplimiento:

- Contratará de forma directa y legalmente a los empleados necesarios para la cabal y oportuna prestación del servicio. Dicha contratación se realizará en estricto apego a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, y demás disposiciones aplicables en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene.
- En caso de requerir la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte de mi objeto social ni de mi actividad económica principal, me obligo a que dicha subcontratación se realizará únicamente con empresas que cuenten con el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), vigente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Me comprometo igualmente a exhibir, en su momento, la documentación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones laborales si así me es requerido.

Nombre y Firma del Representante Legal/Persona Física